



Colegio de Ingeniería  
Decanato Asociado de Asuntos Académicos  
Recinto Universitario de Mayagüez  
PO Box 9000  
Mayagüez, Puerto Rico 00681-9000



---

## ACUERDO REGLAMENTARIO DE NORMAS Y COMPORTAMIENTO – ANEJO 6 PROGRAMA PRE-INGENIERÍA AÑO \_\_\_\_\_

Lee el acuerdo reglamentario junto a tu padre, madre o encargado/a. Asegúrate de que entiendes todas las reglas y de que estás dispuesto/a a cumplirlas.

Luego de LEER bien el Acuerdo Reglamentario, favor firmar el talonario que se incluye (sobre la línea que te corresponde). Tu padre, madre o encargado/a debe firmar sobre la línea que les corresponde a ellos.

El talonario (página 3) lo debes enviar por email. Luego, es importante que lo entregues en original junto con los otros documentos en original a los encargados del programa (coordinadora o mentores) el primer día del campamento. **Conserva el reglamento y debes traerlo contigo para el Campamento si eres seleccionado para el Programa.**

1. Todo participante del Programa de Pre-Ingeniería deberá asistir a cada actividad o evento programado durante la semana que dure el campamento. El padre, la madre o encargado/a de cualquier participante que **interrumpa injustificadamente su participación en el programa** (en otras palabras que retire a su hijo(a) sin informar la razón para esta acción) vendrá obligado/a a reembolsar al Colegio de Ingeniería del Recinto Universitario de Mayagüez, el costo de la participación de su hijo/a \$900.00. (Nota: esta cantidad es el costo real por estudiante durante los siete días del campamento. Esto incluye hospedaje, comidas, transportación, material instructivo y otros gastos).
2. Todo participante permanecerá dentro de los predios del Recinto Universitario de Mayagüez durante la duración del campamento, excepto para actividades supervisadas fuera del Recinto que hayan sido previamente programadas.
3. No se permitirán visitas de familiares ni conocidos de los participantes que no hayan sido previamente autorizadas por el Coordinador del Programa.
4. No se permitirá que ningún participante utilice su carro privado, motocicleta o algún otro vehículo motorizado durante la duración del programa.
5. Ningún participante está autorizado a transportarse en vehículos privados, solamente en vehículos oficiales y autorizados por el personal del programa.
6. Los participantes deberán vestir ropa adecuada para estudiantes de escuela secundaria en todas las actividades programadas. Específicamente no se permitirá que los varones utilicen camisas sin mangas ni que las féminas utilicen camisas que descubran el abdomen, ni

chancletas, en actividades que no sean atléticas o recreativas.

7. Todo participante mantendrá en todo momento sus relaciones interpersonales en forma decorosa y respetuosa.
8. Los participantes se acomodarán de dos en dos por habitación y por género, no se permitirán visitas a las habitaciones por miembros del género opuesto.
9. Los participantes deberán estar en la residencia a las 10:00 p.m. todas las noches y en sus cuartos de dormitorio a las 10:30 p.m., hora en que deberán apagar las luces para dormir.
10. Los participantes deberán avisar a sus tutores (mentores) cuando entran y/o salen de la residencia al participar en actividades recreativas.
11. El contacto de participantes con estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez estará restringido al de las actividades programadas. No se permitirán visitas de personas ajenas al campamento.
12. El consumo y/o posesión de drogas ilícitas, sustancias controladas (excepto en caso de prescripción médica) así como el consumo y/o posesión de bebidas alcohólicas o tabaco está terminantemente prohibido a los participantes del programa.
13. Habrá un Plan de Limpieza a cargo de ustedes mismos, pues les recordamos que esto es un hospedaje. Por esta razón todos tienen responsabilidad de limpieza.
14. Todo estudiante será responsable de mantener sus artículos, meriendas y habitación en orden.
15. Los participantes deberán entregar su habitación en orden no más tarde de las 4:30 P.M. del viernes en que termine su sesión.
16. El padre, madre o encargado/a de cualquier participante que dañe, rompa o vandalice cualquier propiedad del Recinto Universitario de Mayagüez o del pueblo de Puerto Rico vendrá obligado a responder por la acción de su hijo/a según disponga la ley.
17. El padre, madre o encargado/a de cualquier participante que por problemas disciplinarios tenga que ser expulsado del programa, vendrá obligado/a a reembolsar al Recinto Universitario de Mayagüez el costo de la participación de su hijo/a \$900.00.

Favor de proceder a firmar El Talonario de la página 3, para completar este proceso. Gracias.

**TALONARIO**  
**ACUERDO REGLAMENTARIO DE NORMAS Y COMPORTAMIENTO – ANEJO 6**

INTRUCCIONES: Favor llenar los blancos correspondientes y llevarlo el día del examen de aptitud junto a los otros documentos requeridos de forma tal que lo recibamos antes de la fecha límite.

Yo, \_\_\_\_\_ (el/la estudiante abajo firmante), certifico que;  
(Nombre Completo Participante Letra Molde)

1. He leído el *Acuerdo Reglamentario de Normas y Comportamiento que rige mi participación en el Programa de Pre-Ingeniería* del Recinto Universitario de Mayagüez;
2. Que entiendo todas las reglas y que me comprometo a cumplirlas.
3. Entiendo que de violar alguna de estas reglas y/o normas seré expulsado/a del programa y devuelto/a a la custodia de mis padres.

---

Firma de el/la estudiante Fecha

**Nosotros, los padres y/o encargados de el/la estudiante arriba firmante, certificamos que hemos leído este acuerdo reglamentario, lo entendemos y aceptamos en todas sus partes, lo hemos discutido con nuestro hijo/a y que cooperaremos con el Recinto Universitario de Mayagüez para procurar que nuestro/a hijo/a cumpla con este reglamento.**

---

Nombre Completo del padre, madre o encargado/a - Letra Molde)

---

Firma del padre, madre o encargado/a Fecha

Indicar con "X" la Sesión Asignada: ( \_\_\_ Primera / \_\_\_ Segunda Sesión)